

## RESOLUCIÓN Nº 235

SANTA ROSA, 30 de junio de 2017

### VISTO:

El expediente Nº 474/17, caratulado: "S/Declarar de Interés Institucional la filmación de la Audiencia Pública convocada por la Corte Suprema de Justicia sobre problemática del Río Atuel; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de La Pampa el día 14 de junio participó en carácter de "Amigos del Tribunal" en la Audiencia Pública convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación a la demanda de la provincia de La Pampa contra la provincia de Mendoza por el incumplimiento de diversas obligaciones vinculadas con la regulación de los usos del río Atuel.

Que en representación de la Universidad Nacional de La Pampa expusieron los Mg. Beatriz DILLON y Jorge SCARONE, quienes abordaron el impacto sociocultural y ambiental que produjo el corte del Atuel en territorio pampeano, con quienes colaboró el Dr. Eduardo MARIÑO desde el área Hidrológica, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que participó en la Audiencia Pública como Amigo del Tribunal el Dr. Carlos SCHULZ, contando con la colaboración del Dr. Omar DEL PONTI y del Dr. Eduardo CASTRO, docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que el Dr. Pablo DORNES, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, participó de dicha Audiencia como integrante de la delegación de la provincia de La Pampa.

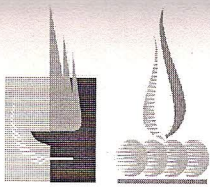
Que el desarrollo de la audiencia ha sido filmado y se encuentra disponible en diferentes sitios de Internet.

Que dicha filmación constituye un valioso recurso tanto para las actividades académicas que se desarrollen en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales como para la información de la comunidad en general acerca de esta sustancial temática, por lo que es importante contribuir a su difusión.

Que la participación de los docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la mencionada Audiencia, defendiendo los derechos de la Provincia de La Pampa en forma clara y contundente, son una muestra de los valiosos recursos humanos con los que se cuenta en esta Institución y contribuyen al prestigio de la misma.

Que la Comisión de Enseñanza emite despacho aconsejando aprobar el Proyecto de Resolución presentado por Decanato.

//..//



//2

**CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 235/17**

Que en la sesión ordinaria del día 29 de junio de 2017, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**POR ELLO:**


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

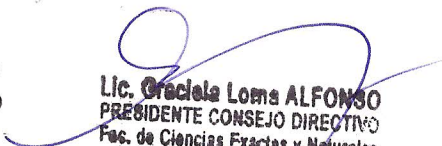
**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de interés institucional la filmación de la Audiencia Pública ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en relación a la demanda de la provincia de La Pampa contra la provincia de Mendoza por el incumplimiento de diversas obligaciones vinculadas con la regulación de los usos del río Atuel, generada por el Centro de Información Judicial, de la Agencia de Noticias del Poder Judicial.

**ARTÍCULO 2º.-** Incorporar al sitio web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el enlace que permita acceder a la filmación mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.-** Manifestar el reconocimiento a los docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Eduardo MARIÑO, Carlos SCHULZ, Omar DEL PONTI, Eduardo CASTRO y Pablo DORNES por su destacada participación en dicha Audiencia y su valioso aporte para la defensa de los derechos de la Provincia de La Pampa sobre el río Atuel.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías Académica, Administrativa y de Ciencia y Técnica, de los Departamentos de la Facultad y de los doctores MARIÑO, SCHULZ, DEL PONTI, CASTRO y DORNES. Cumplido, archívese.

  
MARÍA INÉS GREGORIO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad Cs. Exactas y Naturales

  
Lic. Graciela Loma ALFONSO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA